

**FLASH INFORMATIVO  
CONTRIBUCIONES LOCALES 2009-4**

**Ampliación del programa de apoyo económico a las microempresas**

El 7 de mayo de 2009 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Acuerdo modificatorio al diverso por el que se establece el programa de apoyo económico a las microempresas legalmente constituidas que tengan su domicilio en el Distrito Federal”, publicado en dicha gaceta el 2 de febrero pasado y comentado en nuestro Flash Informativo Contribuciones Locales 2009-3. El acuerdo entró en vigor al día siguiente de su publicación.

A través del acuerdo en cuestión se amplía el monto del estímulo económico otorgado a las microempresas del 50% al 100% del impuesto sobre nóminas pagado durante el ejercicio fiscal 2008.

Asimismo, se extienden los beneficios del Acuerdo a las pequeñas empresas, previéndose que se entenderá por micro y pequeñas empresas aquellas que de acuerdo al sector productivo correspondiente tengan al mes de diciembre de 2008, una planta laboral de entre uno y treinta trabajadores.

Para ser sujeto del estímulo de referencia, las pequeñas empresas deberán cumplir con los mismos requisitos que se establecieron para las microempresas en el Acuerdo publicado el 2 de febrero de 2009.

Mediante disposición transitoria se establece que las microempresas que presentaron su solicitud con anterioridad a estas modificaciones y hayan calificado para la aplicación del beneficio conforme a los requisitos a que hace referencia el Acuerdo publicado el 2 de febrero de 2009, tendrán derecho al estímulo económico equivalente al 100% del monto total que por concepto de impuesto sobre nóminas hayan pagado durante el ejercicio fiscal 2008.

\* \* \* \* \*

México, D.F.  
Mayo de 2009